

TERESA ARMENTA DEU
Catedrática de Derecho Procesal

LECCIONES DE DERECHO PROCESAL PENAL

Decimotercera edición

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO
2021

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN DE LA DECIMOTERCERA EDICIÓN.....	31
LECCIÓN UNA	
EL PROCESO PENAL: FINES Y CARACTERÍSTICAS. ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS CON EL PROCESO CIVIL. SISTEMAS Y PRINCIPIOS DEL PROCESO PENAL	
I. EL PROCESO PENAL: FINES Y CARACTERÍSTICAS.....	33
II. SISTEMAS Y PRINCIPIOS DEL PROCESO PENAL: DEL ACUSATO- RIO AL INQUISITIVO Y DE AHÍ AL MIXTO	35
III. LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	37
1. Principios derivados del Derecho material al que sirven.....	39
1.1. Principio de necesidad y principio de oficialidad	39
A) Principio de necesidad	39
B) Principio de oficialidad	39
1.2. Principio de legalidad – principio de oportunidad. Discrecio- nalidad y consenso	41
1.3. Principios de investigación de los hechos y de aportación de parte	44
2. Principios inherentes a un sistema acusatorio	45
2.1. Principio de igualdad	46
2.2. Principio de audiencia o contradicción	47
2.3. Principio acusatorio	48
A) Necesidad de la existencia de una acusación.....	48
B) Correlación entre acusación y sentencia (la congruencia en el proceso penal).....	49
C) La prohibición de <i>reformatio in peius</i>	49

LECCIÓN DOS

PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO. DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y SUPRANACIONALES

I. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO.....	51
1. Oralidad y escritura.....	51
2. Mediación e intermediación. Concentración	52
3. Publicidad y secreto.....	53
3.1. Secreto del sumario.....	54
3.2. Celebración a puerta cerrada	55
3.3. Intervención de los medios de comunicación	56
A) Límites al derecho a la libre comunicación	56
B) Restricción del acceso a los medios de comunicación.....	57
II. DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y SUPRANACIONALES	57
1. El derecho de defensa y sus garantías.....	58
1.1. La prohibición de indefensión (breve referencia).....	58
1.2. Derecho a ser informado de la acusación formulada	59
1.3. Derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable.....	61
1.4. Derecho a la autodefensa; derecho a la asistencia de letrado y derecho a un intérprete; derecho a que se ponga en conocimiento de familiar o persona que desee su privación de libertad y el lugar de custodia; derecho a comunicarse telefónicamente con un tercero de su elección; y derecho a acceder a todos los elementos de las actuaciones esenciales para impugnar la legalidad de la detención o privación de libertad y a ser examinado por el médico forense	62
A) La autodefensa.....	62
B) Derecho a la defensa y asistencia de letrado.....	63
C) El derecho al intérprete y a la traducción.....	65
D) Derecho a acceder a todos los elementos de las actuaciones esenciales para impugnar la legalidad de la detención o privación de libertad y a ser examinado por el médico forense.	66
E) Derecho a que se ponga en conocimiento de familiar o persona que desee, sin demora injustificada, su privación de libertad y el lugar de custodia en que se halle en cada momento; y derecho a comunicarse telefónicamente con un tercero de su elección.....	66
1.5. Derecho a utilizar todos los medios pertinentes para la defensa.	66
2. El derecho a la presunción de inocencia.....	67
2.1. Presunción de inocencia como regla de tratamiento del imputado.....	67
2.2. Presunción de inocencia como regla del juicio fáctico	68
3. El derecho a la revisión de resolución condenatoria.....	69
4. Otros derechos y principios contemplados en la Constitución y en textos supranacionales	70
4.1. El principio de proporcionalidad, la limitación de derechos fundamentales y otras aplicaciones del mismo	70
4.2. La prohibición de tortura y tratos degradantes.....	71

	Pág.
4.3. El derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley.....	71
5. Nuevas tendencias en el proceso penal: justicia restaurativa y mediación penal.....	72

LECCIÓN TRES

LA DETERMINACIÓN DE LOS JUZGADORES: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA PENAL, REPARTO, RECUSACIÓN Y ABSTENCIÓN

I. EN GENERAL.....	75
II. LA JURISDICCIÓN.....	76
1. Criterio objetivo.....	76
2. Criterio territorial.....	77
3. Criterio subjetivo.....	78
5. Tratamiento procesal de la Jurisdicción.....	78
III. LA COMPETENCIA.....	79
1. La competencia objetiva.....	80
1.1. Competencia objetiva por razón de la materia o tipo de ilícito penal.....	80
1.2. Competencia objetiva por razón de la persona o la condición personal del acusado: las personas aforadas.....	81
1.3. Competencia objetiva por razón de la pena o gravedad de la infracción.....	82
2. Competencia funcional.....	83
3. La competencia territorial.....	85
4. Alteración de la jurisdicción, de la competencia objetiva y de la territorial en razón de la conexión.....	86
5. Tratamiento procesal de la competencia objetiva y funcional.....	88
6. Tratamiento procesal de la competencia territorial.....	89
IV. EL REPARTO.....	89
V. ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN.....	90
1. La abstención y la recusación como mecanismo garantizador de la imparcialidad.....	90

LECCIÓN CUATRO

LAS «PARTES» EN EL PROCESO PENAL (I): MINISTERIO FISCAL, PARTES ACUSADORAS Y VÍCTIMA

I. LA DIFICULTAD DE APLICAR EL CONCEPTO DE PARTE.....	93
II. MINISTERIO FISCAL.....	94
1. Generalidades.....	94
2. Principios informadores.....	94
3. Principales funciones en relación con el proceso penal.....	95
3.1. Ejercitar la acción penal.....	96
3.2. Inspeccionar las funciones instructoras y solicitar las diligencias pertinentes.....	96
3.3. Instar determinadas medidas y decidir discrecionalmente.....	97
3.4. La Fiscalía Europea (breve mención).....	98

	Pág.
III. EL ACUSADOR POPULAR.....	98
1. Características esenciales y configuración constitucional	99
2. Quiénes pueden ejercitar la acción popular y quiénes están ex- cluidos	99
3. Especialidades en el ejercicio de la acción popular: criterios juris- prudenciales.....	100
4. La discusión sobre la figura del acusador popular	101
IV. EL ACUSADOR PARTICULAR.....	101
V. EL ACUSADOR PRIVADO.....	103
VI. EL ACTOR CIVIL.....	104
VII. LA VÍCTIMA EN EL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO	105
1. Objetivo y antecedentes del Estatuto de la Víctima	105
2. Incidencia del Estatuto de la Víctima del delito en la Ley de Enjui- ciamiento Criminal.....	105
3. Concepto y catálogo general de los derechos de todas las víctimas ...	106
4. Derechos básicos de la víctima	106
5. Participación de la víctima en el proceso.....	107
6. Derecho a la protección de las víctimas y disposiciones comunes.....	108
7. Justicia restaurativa y mediación	109

LECCIÓN CINCO

LAS PARTES ACUSADAS EN EL PROCESO PENAL

I. EL INVESTIGADO.....	111
1. Generalidades	111
1.1. Adquisición de la condición de imputado.....	111
1.2. Persona jurídica.....	112
1.3. Comparecencia, declaración y asistencia letrada.....	113
2. El derecho de defensa, de asistencia letrada, comunicación con el abogado y a conocer lo investigado por la policía.....	114
3. Doctrina constitucional y virtualidad en otros procedimientos	116
4. Capacidad y legitimación.....	116
4.1. Personas físicas.....	116
4.2. Personas jurídicas	117
5. Postulación procesal.....	118
5.1. La representación procesal	118
5.2. La defensa técnica. El derecho a la asistencia letrada	118
5.3. La llamada autodefensa	122
6. Presencia y ausencia del investigado.....	123
6.1. La necesidad de garantizar suficientemente tal comparecen- cia: la requisitoria.....	124
6.2. La declaración de rebeldía como consecuencia jurídica de la incomparecencia	124
6.3. Juicio en ausencia en el procedimiento abreviado y en el juicio por delito leve	125
7. La extradición activa	126
8. La Orden Europea de Detención y Entrega	126
8.1. Concepto	127

	Pág.
8.2. Ámbito de aplicación.....	127
A) Delimitación objetiva	127
B) Procedimiento.....	127
C) Transmisión de una orden europea de detención y entrega.....	128
D) Remisión de información complementaria	128
E) Solicitud de entrega de objetos.....	128
F) Solicitud de entregas temporales y de toma de declaración en el Estado de ejecución	128
G) Respuesta en los casos de entrega condicionada.....	129
H) Procedimiento cuando el reclamado es puesto a disposición de la autoridad judicial española de emisión	129
II. EL RESPONSABLE CIVIL.....	129
1. El responsable civil directo	129
2. El responsable civil subsidiario	130
3. La intervención del responsable civil en el proceso	131
III. PLURALIDAD DE PARTES	132

LECCIÓN SEIS

EL OBJETO DEL PROCESO PENAL. LAS CUESTIONES PREJUDICIALES

I. ELEMENTOS DELIMITADORES DEL OBJETO DEL PROCESO PENAL.....	133
1. Subjetivamente	133
2. Objetivamente.....	134
2.1. El hecho punible o fundamento fáctico.....	134
2.2. El fundamento jurídico: el título condenatorio.....	135
2.3. La petición de condena	136
II. MOMENTO Y FORMA DE FIJACIÓN DEL OBJETO DEL PROCESO.....	137
III. CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL PROCESO PENAL: DELIMITACIÓN PROGRESIVA E INMUTABILIDAD	137
IV. LA ACCIÓN CIVIL EN EL PROCESO PENAL.....	138
1. Contenido de la acción civil	139
1.1. La restitución.....	139
1.2. La reparación del daño y la indemnización de perjuicios.....	139
2. Sujetos legitimados.....	140
3. Régimen procesal del ejercicio de la acción civil	140
4. Conexión entre acción penal y acción civil.....	141
V. EFICACIA DE LA ACCIÓN PENAL EN EL PROCESO PENAL.....	141
1. Sujetos legitimados.....	141
2. Objeto.....	142
VI. ACUMULACIÓN DE OBJETOS PROCESALES	142
VII. CUESTIONES PREJUDICIALES; EN CONCRETO, LA PREJUDICIALIDAD NO PENAL.....	142
1. Concepto	142
2. Configuración legal.....	143

	Pág.
2.1. En la Ley de Enjuiciamiento Criminal.....	143
2.2. En la Ley Orgánica del Poder Judicial.....	143

LECCIÓN SIETE

LA INSTRUCCIÓN (I): FASE PRELIMINAR

I.	EL PROCEDIMIENTO PRELIMINAR. SUMARIO O INSTRUCCIÓN: FINALIDAD GENERAL Y VARIEDADES	145
1.	Modalidades de instrucción en los procesos penales en España.....	146
1.1.	En el juicio ordinario por delitos graves.....	146
1.2.	En el procedimiento abreviado y en el procedimiento para el enjuiciamiento rápido.....	146
1.3.	En otros procedimientos.....	146
2.	Naturaleza jurídica de la instrucción	146
3.	Normas generales de la instrucción	147
4.	Contenido de la fase instructora.....	147
5.	Competencia e intervención de las partes.....	147
6.	La intervención de la policía judicial en la investigación	148
7.	Plazo para desarrollar la instrucción	149
7.1.	Regla general	150
7.2.	Posibilidad de prórroga motivada.....	150
7.3.	Validez de las diligencias acordadas	150
7.4.	Conclusión de la investigación	150
II.	INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: LA DENUNCIA, LA QUERRELLA Y LA INICIACIÓN DE OFICIO	150
1.	La denuncia.....	151
2.	La querrela	153
3.	La iniciación de oficio	154
III.	ATESTADOS POR DELITO SIN AUTOR CONOCIDO	155

LECCIÓN OCHO

LA INSTRUCCIÓN (II): DESARROLLO DEL SUMARIO O DILIGENCIAS PREVIAS: ACTOS DE INVESTIGACIÓN. PROTECCIÓN DE DATOS Y OEI

I.	LA INSPECCIÓN OCULAR.....	158
II.	EL CUERPO DEL DELITO	158
1.	Diligencias de comprobación.....	159
2.	Diligencias específicas	159
3.	Efectos judiciales: destrucción y realización anticipada.....	160
3.1.	Definición y aspectos generales de la destrucción y realización	160
3.2.	Destrucción de efectos judiciales	160
3.3.	Realización de los efectos judiciales	160
	A) Procedimiento para la realización de efectos judiciales	161
	B) La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos	161
3.4.	Decomiso cautelar (remisión)	161

	Pág.
III. DETERMINACIÓN DEL PRESUNTO DELINCUENTE Y DE SUS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	161
1. Diligencia de reconocimiento	161
IV. DECLARACIONES DE TESTIGOS	162
1. Sujetos exentos	162
2. Sanción frente al incumplimiento	163
3. La determinación de los testigos	163
4. Procedimiento	164
5. Medidas de protección de testigos	165
V. DECLARACIÓN DEL PROCESADO/INVESTIGADO	165
VI. CAREO	167
VII. INFORMES PERICIALES	167
1. Los peritos	168
2. El procedimiento del peritaje	168
VIII. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGABLE O ENCAUSABLE Y DE SUS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES. RECONOCIMIENTO EN RUEDA...	169
1. La edad	169
2. La conducta y los antecedentes	170
3. La capacidad mental	170
IX. DILIGENCIAS PARA DETERMINAR EL DAÑO Y EL RESPONSABLE.	170
X. OTROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE NO LIMITAN DERECHOS FUNDAMENTALES	171
1. Circulación o entrega vigilada de estupefacientes	171
2. Actuación de agente encubierto (AE) y agente encubierto informático (AEI)	171
3. Otras medidas de investigación (tecnológicas) que no limitan derechos fundamentales	172
XI. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES PENALES	173
XII. ORDEN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA PENAL (OEI).	175
1. Orden europea de investigación	175
2. Ámbito de aplicación, tipo de procedimientos y contenido y forma de la OEI	176
3. Procedimientos y salvaguarda en el Estado emisor y en el Estado receptor	176
4. Recursos	176
5. Confidencialidad y responsabilidad de los funcionarios	176
6. Protección de datos personales y costes	177
7. Disposiciones específicas para determinadas medidas de investigación	177
8. Medidas cautelares	177

LECCIÓN NUEVE

LA INSTRUCCIÓN (III): MEDIDAS LIMITATIVAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES

I.	PRESUPUESTOS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS LIMITATIVAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN GENERAL	179
1.	Presupuestos para adoptar la medida válidamente.....	180
2.	Presupuestos para su válida incorporación como fuente probatoria al juicio. La cadena de custodia y la incorporación al juicio.....	181
II.	ENTRADA Y REGISTRO EN LUGAR CERRADO.....	181
1.	Requisitos.....	183
1.1.	Competencia	183
1.2.	Formales	183
1.3.	Temporales.....	183
1.4.	De procedimiento	184
2.	Efectos probatorios de la entrada y registro.....	185
III.	REGISTRO DE LIBROS Y PAPELES.....	186
IV.	DETENCIÓN Y APERTURA DE LA CORRESPONDENCIA ESCRITA Y TELEGRÁFICA	186
1.	Efectividad de la medida.....	187
2.	El uso de las informaciones obtenidas en un procedimiento distinto y los hallazgos casuales	188
V.	DISPOSICIONES COMUNES A LA INTERCEPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEMÁTICAS Y GRABACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ORALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO, LOCALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE LA IMAGEN, EL REGISTRO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO DE INFORMACIÓN Y LOS REGISTROS REMOTOS SOBRE EQUIPOS INFORMÁTICOS.....	188
1.	En general: novedades destacables.....	189
2.	Previsión legal de la medida con suficiente precisión	190
3.	Resolución judicial motivada, valoración de la concurrencia de proporcionalidad entre los intereses en conflicto y principio de especialidad	190
4.	Contenido formal de la petición y de la resolución	190
5.	Principios de idoneidad, excepcionalidad y necesidad	191
6.	Elemento temporal: duración determinada y prórroga	191
7.	Secreto y afectación a terceras personas.....	192
8.	Ejecución y control judicial de la medida: cese de la medida	192
9.	Utilización de la información obtenida en un procedimiento.....	193
10.	Borrado y eliminación de las grabaciones originales una vez se haya terminado el procedimiento.....	193
VI.	INTERCEPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEMÁTICAS	193
1.	Presupuestos	193
2.	Ámbito.....	193
3.	Sujetos de la medida.....	194

	Pág.
4. Solicitud de autorización judicial y casos de urgencia	194
5. Duración y prórroga	195
6. Control de la medida y deber de colaboración y secreto	195
7. Acceso de las partes a las grabaciones	195
8. Acceso a los datos necesarios para la identificación de usuarios, terminales y dispositivos de conectividad	196
9. Obtención de los datos de identificación de los titulares de la comunicación.....	196
VII. CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.....	197
1. Objeto y extensión de la medida.....	197
2. Presupuestos y requisitos de la medida	197
3. Contenido de la resolución judicial, control y cese de la medida.....	197
VIII. UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS TÉCNICOS DE CAPTACIÓN DE IMAGEN, SEGUIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	198
1. Contenido.....	198
2. Duración y entrega al juez del resultado de la medida	198
IX. REGISTRO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO DE INFORMACIÓN	198
1. Necesidad de autorización expresa	199
1.1. Autorización previa: contenido	199
1.2. Extensión de la orden, autorización posterior o examen directo en casos de urgencia	199
1.3. Autorización del investigado	200
2. Acceso a dispositivos fuera del domicilio.....	200
3. Deber de colaboración y excepciones.....	200
X. REGISTROS REMOTOS SOBRE EQUIPOS INFORMÁTICOS.....	200
1. Objeto y limitación objetiva de la medida.....	200
2. Resolución judicial: especificidades	201
3. Deber de colaboración y de guardar secreto. Excepciones y responsabilidad	201
XI. MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO: ORDEN DE CONSERVACIÓN DE DATOS. PLAZO. DEBER DE COLABORACIÓN Y SECRETO	202
XII. OTRAS MEDIDAS LIMITATIVAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES.	202
1. Inspecciones e intervenciones corporales	202
1.1. Objeto.....	202
1.2. Presupuestos	203
A) Previsión normativa (principio de legalidad)	203
B) Jurisdiccionalidad o reserva jurisdiccional.....	203
C) Proporcionalidad	204
1.3. Ejecución y control de la medida	204
1.4. Efectividad de la medida.....	204
1.5. Las intervenciones corporales en el ámbito penitenciario (breve apunte).....	205
2. Las intervenciones corporales para la determinación del perfil del ADN del investigado	205
2.1. Presupuestos	205
A) Previsión legal.....	205

	Pág.
B) Resolución judicial motivada.....	206
C) Proporcionalidad	206
2.2. Ejecución y control de la medida	206
2.3. La Comisión nacional sobre el uso forense del ADN	206
2.4. La inclusión de perfiles de condenados en la base de datos de ADN	207
3. Las llamadas «intervenciones leves»: cacheos y prueba de alcoholemia.....	207
3.1. El cacheo.....	207
3.2. Reconocimientos médicos	208
3.3. Los registros corporales externos.....	208
3.4. Análisis de sangre y exploraciones radiológicas	208
3.5. La prueba de alcoholemia y drogas.....	209
A) Efectos de la medida como prueba preconstituida	210
B) Carencia de fuerza incriminatoria e incorporación del resultado al proceso.....	210
4. La videovigilancia: filmación de lugares públicos	210
4.1. Práctica de la medida	211
4.2. Efecto probatorio	211

LECCIÓN DIEZ

MEDIDAS CAUTELARES

I. FINALIDAD Y PRESUPUESTOS.....	213
1. Algún apunte específico sobre las medidas cautelares en el proceso penal.....	214
2. La ausencia de una ordenación legal de medidas cautelares alternativas. El goteo legislativo.....	214
3. Presupuestos de adopción de las medidas cautelares	216
4. Características de las medidas cautelares	216
II. MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES	217
1. La citación.....	217
2. La detención	217
2.1. Identificación de las personas.....	218
2.2. Presupuestos para la adopción de la medida.....	218
2.3. Duración de la medida	219
2.4. Derechos del detenido	220
2.5. Detención incomunicada	220
2.6. La Orden de Detención Europea (recordatorio).....	221
3. Prisión provisional.....	221
3.1. Breve referencia a los antecedentes de la reforma	221
3.2. Naturaleza y características de la prisión provisional	221
3.3. Presupuestos de la prisión provisional.....	222
3.4. Provisionalidad de la medida: duración de la prisión provisional	224
A) Plazos máximos de duración de la medida: la doctrina del «plazo razonable»	224

	Pág.
B) Prórroga del plazo: necesidad de celebrar la audiencia del art. 505 LECrim	225
C) Cómputo del plazo.....	225
D) Libertad por expirar el plazo máximo: cautelas ante tal situación.....	226
3.5. Procedimiento para la adopción o prórroga de la prisión provisional: Tribunal competente; la preceptiva audiencia; resolución y recursos.....	226
A) Tribunal competente.....	226
B) La audiencia y solicitud de una parte acusadora	227
C) Resolución sobre la prisión provisional	228
D) Recursos contra la adopción de la medida	228
E) La resolución en caso de que se haya decretado el secreto del sumario	228
F) Ejecución de la resolución: mandamientos a la Policía Judicial y al director del establecimiento penitenciario	229
3.6. Clases de prisión provisional: comunicada e incomunicada.....	229
3.7. El arresto domiciliario como medida sustitutiva por enfermedad del investigado.....	230
3.8. El ingreso del drogadicto sometido a tratamiento de desintoxicación	230
3.9. Abono de condena e indemnización de daños y perjuicios	230
3.10. Registro Central de Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias No Firmes.....	231
4. La libertad provisional	231
4.1. Presupuestos.....	231
4.2. La provisionalidad de la medida	232
4.3. Procedimiento: la necesidad de celebrar la audiencia y que se solicite por un acusador.....	233
4.4. La comparecencia y retirada de pasaporte	233
4.5. Libertad provisional y medidas cautelares en la UE.....	233
5. Otras medidas; en especial, la privación del permiso de conducción de vehículos a motor	234
6. La suspensión de función o cargo público.....	234
7. Medidas alternativas a la prisión provisional en el ámbito de la UE...	235
III. MEDIDAS CAUTELARES EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS JURÍDICAS	236
1. Medidas cautelares personales	236
2. Presupuestos	236
3. Duración	237
4. Procedimiento	237
IV. ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y OTRAS MEDIDAS A DETERMINADAS VÍCTIMAS.....	237
1. Órdenes de alejamiento.....	238
2. Medidas de protección a las víctimas de violencia doméstica. Orden de Protección Integral	239
3. Medidas de protección a las víctimas de violencia de género. Orden de Protección Integral	239
3.1. La protección integral de la víctima de violencia de género.....	239
3.2. La Orden de Protección Integral: singularidades.....	240

	Pág.
3.3. Presupuestos para la adopción.....	240
4. Medidas para la protección de la víctima menor de edad o con la capacidad judicialmente modificada, en caso de investigar alguno de los delitos mencionados en el art. 57 CP el juez o tribunal (Orden de Protección de Menores).....	241
V. MEDIDAS CAUTELARES REALES	242
1. La mal llamada fianza (en realidad caución).....	242
2. El embargo.....	243
3. El aval solidario de duración indefinida y otras medidas previstas en la LEC	243
4. El decomiso cautelar, localización, conservación, administración y realización de determinados efectos, bienes, instrumentos y ganancias procedentes de determinados delitos.....	244

LECCIÓN ONCE

DELIMITACIÓN SUBJETIVA DE LA ACCIÓN PENAL: EL AUTO DE PROCESAMIENTO Y LA IMPUTACIÓN. FIN DE LA INSTRUCCIÓN

I. DELIMITACIÓN SUBJETIVA DE LA ACCIÓN PENAL: IMPUTACIÓN MATERIAL E IMPUTACIÓN FORMAL.....	245
1. El auto de procesamiento	246
2. La imputación en el proceso abreviado	248
3. La imputación en el enjuiciamiento rápido.....	249
4. La imputación en el juicio por delitos leves y en el juicio ante jurado	249
II. FIN DE LA INSTRUCCIÓN.....	250
1. En el procedimiento ordinario	250
2. En el procedimiento abreviado.....	251
3. Fin de la instrucción en el plano temporal	252

LECCIÓN DOCE

LA FASE INTERMEDIA. EL SOBRESEIMIENTO. ESCRITOS DE ACUSACIÓN Y DEFENSA; CALIFICACIONES DE LAS PARTES; AUTO DE APERTURA DEL JUICIO ORAL

I. FASE INTERMEDIA.....	253
1. Funciones de la fase intermedia	253
2. La fase intermedia en el proceso ordinario y en el procedimiento abreviado: diferente sede e instituciones comunes	254
3. Extensión y contenido de la fase intermedia	254
3.1. Procedimiento ordinario.....	254
3.2. Procedimiento abreviado	255
II. EL SOBRESEIMIENTO	256
1. Concepto	256
2. Clases y motivos de sobreseimiento	256
2.1. Sobreseimiento libre	256
2.2. Sobreseimiento provisional	257
3. Efectos del sobreseimiento	257

	Pág.
3.1. Efectos comunes a toda clase de sobreseimiento.....	257
3.2. Efectos del sobreseimiento libre	258
3.3. Efectos del sobreseimiento provisional	258
4. Recursos. Comunicación a las víctimas	258
4.1. Procedimiento ordinario por delitos graves	258
4.2. Procedimiento abreviado	258
4.3. Comunicación a las víctimas	259
5. Trámites que preceden a la celebración del juicio oral	259
III. CALIFICACIONES PROVISIONALES. ESCRITOS DE ACUSACIÓN Y DEFENSA.....	259
1. Escritos de acusación.....	259
1.1. Calificaciones provisionales y acción penal.....	260
1.2. Calificaciones provisionales y acción civil	260
1.3. Calificación alternativa	260
1.4. Proposición de pruebas.....	261
1.5. Régimen legal de la presentación del escrito de acusación en el procedimiento abreviado y en el procedimiento para el enjuiciamiento rápido.....	261
1.6. Vinculación del juez a las peticiones del MF o de las partes acusadoras	262
2. Escritos de defensa.....	262
2.1. Calificación provisional de la defensa. Régimen legal del ejercicio de la defensa en el procedimiento abreviado.....	262
2.2. Calificación del responsable civil.....	263
2.3. Auto de apertura del juicio oral.....	263

LECCIÓN TRECE

JUICIO ORAL (I). ACTUACIONES INICIALES: ARTÍCULOS DE PREVIO PRONUNCIAMIENTO O CUESTIONES PREVIAS. LA CONFORMIDAD DEL ACUSADO

I. LOS ARTÍCULOS DE PREVIO PRONUNCIAMIENTO Y LAS CUESTIONES PREVIAS (TRATAMIENTO PROCESAL DE LAS CUESTIONES PROCESALES).....	265
1. Los artículos de previo pronunciamiento en el procedimiento ordinario por delitos graves	265
1.1. Procedimiento	266
1.2. Motivos alegables como artículo de previo pronunciamiento...	266
1.3. Efectos de su estimación (arts. 675 a 677 LECrim)	267
1.4. Recursos.....	267
2. Los artículos de previo pronunciamiento y las cuestiones previas en el procedimiento abreviado	267
2.1. Efectos de la estimación	267
2.2. Recursos.....	268
II. LA CONFORMIDAD	268
1. Introducción. Clarificación de diversos extremos	268
2. La conformidad de los arts. 655 y 688	268
3. La conformidad en el procedimiento abreviado.....	270

	Pág.
4. La conformidad en la Reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2002	270
5. Conformidad en el procedimiento abreviado. Desarrollo.....	270
5.1. Conformidad manifestada ante el Juez instructor	270
5.2. Conformidad manifestada en el juicio oral	271
5.3. Ámbito objetivo de aplicación y extensión del acuerdo de conformidad	271
5.4. Necesidad del acuerdo concurrente de acusado y su letrado	272
5.5. Facultades judiciales en el acuerdo de conformidad	272
5.6. Resolución; contenido e impugnación del acuerdo de conformidad	273
5.7. Conformidad de la persona jurídica: la disociación entre conformidad de la persona jurídica y la persona física	274
6. La conformidad en el enjuiciamiento rápido: conformidad en la guardia	275
6.1. Ámbito objetivo de aplicación	275
6.2. Requisitos, presupuestos y condiciones.....	275
6.3. Control judicial.....	276
6.4. Resolución	276
7. El reconocimiento de hechos.....	276

LECCIÓN CATORCE

EL JUICIO ORAL (II): LA PRUEBA

I. CONCEPTO.....	279
II. PRUEBA ANTICIPADA / PRUEBA PRECONSTITUIDA. INCORPORACIÓN DE FUENTES PROBATORIAS PROVENIENTES DE LA LIMITACIÓN LÍCITA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	280
1. Prueba anticipada / prueba preconstituida.....	280
1.1. Prueba anticipada, práctica e incorporación al proceso.....	280
A) Concepto	280
1.2. Prueba preconstituida.....	281
A) Concepto	281
2. Práctica e incorporación al proceso de la prueba anticipada y preconstituida	281
3. Valoración de la prueba anticipada o preconstituida.....	283
III. VALOR PROBATORIO DEL ATESTADO Y LAS DILIGENCIAS POLICIALES	283
IV. OBJETO DE LA PRUEBA	286
V. PROCEDIMIENTO PROBATORIO.....	287
1. Proposición de la prueba.....	287
2. Admisión de la prueba.....	287
3. Recursos contra la resolución sobre admisión de la prueba	288
4. Práctica de la prueba.....	288
4.1. La videoconferencia	288

	Pág.
VI. VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y PRUEBA ILÍCITA.....	290
1. Valoración de la prueba y presunción de inocencia	290
2. Prueba ilícita (prueba obtenida con vulneración de derechos funda- mentales).....	291
2.1. Fundamento de la prueba ilícita	291
2.2. Concepto y contenido de la prueba ilícita.....	292
2.3. El caso Falciani y el aparente nuevo criterio para la no ex- clusión.....	293
2.4. Efectos de la ilicitud probatoria	294
2.5. Tratamiento procesal de la prueba ilícita	295
VII. CARGA DE LA PRUEBA.....	296
1. Carga de la prueba: <i>in dubio pro reo</i>	296
2. Diferencia entre la presunción de inocencia y el principio <i>in dubio pro reo</i>	296
3. Presunción de inocencia en la normativa comunitaria.....	297
VIII. LOS DIFERENTES MEDIOS DE PRUEBA	297
1. Declaración del acusado. Declaración de coencausados	297
1.1. Negativa a contestar, derecho a guardar silencio y presunción de inocencia.....	298
1.2. Interrogatorio por videoconferencia o sistema similar.....	299
2. Prueba de testigos. Recordatorio y precisiones	299
3. Prueba pericial.....	301
4. Prueba documental.....	302
5. La inspección ocular	303
6. Prueba por indicios	303
IX. PRUEBA ELECTRÓNICA O TECNOLÓGICA	304
1. Objeto	304
2. Características	304
3. Fuentes tecnológicas y medios de aportarlas al proceso.....	305
4. Líneas generales sobre la valoración, los peritajes y los principios de disponibilidad y facilidad probatoria	305
5. Correo electrónico	306
5.1. Acreditación.....	306
5.2. Derechos afectados.....	306
5.3. Requisitos para una injerencia legal	306
5.4. Valoración probatoria	307
6. WhatsApp y otros sistemas de mensajería instantánea.....	307
6.1. Obtención de contenido y datos	307
6.2. Carga de la aportación del medio.....	308
6.3. Valoración probatoria	308
7. Redes sociales y otros elementos web	308
7.1. Aportación de las fuentes probatorias	309
7.2. Valoración probatoria	309

LECCIÓN QUINCE

FINALIZACIÓN DEL PROCESO Y COSA JUZGADA

I. TERMINACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO	311
II. TERMINACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO. EN ESPECIAL, LA SENTENCIA.....	311
1. Supuestos especiales de terminación anticipada del proceso penal...	311
2. La terminación del proceso penal a través de la sentencia.....	312
2.1. Concepto	312
2.2. Clases.....	312
A) Por su contenido: absolutorias y condenatorias.....	312
B) Por la forma en que se dictan: orales y escritas.....	313
2.3. Formación de la sentencia.....	313
A) Formación externa y motivación.....	313
a) La relación de hechos probados	314
b) La motivación de los «fundamentos de derecho» o juicio de derecho.....	314
c) El fallo o parte dispositiva.....	315
B) Formación interna de la sentencia: exhaustividad y correlación entre acusación y sentencia	315
2.4. Correlación entre la acusación y la sentencia (la congruencia penal).....	316
A) Términos de la correlación entre acusación y sentencia en el procedimiento ordinario	317
B) Términos de correlación entre acusación y sentencia en el procedimiento abreviado	318
a) Regla general.....	318
b) Fórmula de ampliación del objeto de decisión	319
III. EFECTOS DEL PROCESO: LA COSA JUZGADA.....	320
1. Cosa juzgada formal.....	320
2. Cosa juzgada material	321
3. Elementos identificativos del objeto del proceso penal y de la cosa juzgada	321
3.1. Elemento subjetivo.....	322
3.2. Elemento objetivo.....	322
4. La ausencia de eficacia positiva o prejudicial de la cosa juzgada penal.....	322
5. La cosa juzgada penal en el proceso posterior. Tratamiento procesal.....	323

LECCIÓN DIECISÉIS

LOS RECURSOS

I. CUESTIONES GENERALES	325
1. El derecho al recurso en el proceso penal.....	325

	Pág.
2. Clases de recursos: diversos criterios clasificatorios	326
3. Efectos de los recursos	327
3.1. Efectos de la admisión	327
3.2. Otros efectos y prohibición de <i>reformatio in peius</i>	328
II. RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS	329
1. Recurso de reforma	329
2. Recurso de súplica	329
3. Recurso de queja	329
3.1. Recurso de queja por inadmisión del recurso de apelación de casación	330
3.2. Recurso de queja sustitutivo del de apelación	330
3.3. El recurso de queja como medio de impugnación frente a la denegación de tener por interpuestos determinados recursos	331
4. Recursos contra las resoluciones de los Letrados de la Administración de Justicia	331
4.1. Recurso de reposición	331
4.2. Recurso de revisión	332
5. Recurso de apelación contra resoluciones interlocutorias	332
5.1. Procedimiento ordinario	332
5.2. Procedimiento abreviado	333
III. RECURSOS CONTRA SENTENCIAS	334
1. La segunda instancia. Recurso de apelación contra sentencias y autos que ponen fin al proceso	334
1.1. Apelación frente a las sentencias dictadas en primera instancia por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, la Audiencia provincial, el Juez de lo Penal o el Juzgado Central de lo Penal	336
A) Competencia funcional	336
B) Procedimiento: aspectos generales	336
a) Interposición y motivos	336
b) Carácter revisorio y nuevas pruebas excepcionalmente	337
c) La sentencia resolviendo el recurso de apelación: contenido y límites	338
d) Recursos e información a los ofendidos y perjudicados	339
1.2. Apelación contra sentencias dictadas en el juicio por delitos leves y por el Juez de lo Penal en el ámbito del enjuiciamiento rápido	339
2. Recurso de casación penal	339
2.1. Resoluciones recurribles	341
2.2. Motivos del recurso	342
A) Motivos del recurso de casación por infracción de ley	342
B) Motivos del recurso de casación por quebrantamiento de forma	343
a) Quebrantamiento de forma en el juicio oral	343
b) Quebrantamiento de forma en la sentencia	344
2.3. Procedimiento	344
A) Fase de preparación	344

	Pág.
B) Fase de interposición.....	345
C) Fase de sustanciación: admisión	345
D) Fase de decisión.....	346
IV. LA RESCISIÓN DE SENTENCIAS FIRMES: LOS DENOMINADOS RECURSOS DE REVISIÓN Y ANULACIÓN	346
1. El denominado recurso de revisión.....	347
1.1. Motivos.....	347
1.2. Competencia	348
1.3. Legitimación.....	348
1.4. Procedimiento	348
1.5. Contenido de la sentencia estimatoria de la revisión.....	348
2. El denominado recurso de anulación.....	348
2.1. Procedimiento	349

LECCIÓN DIECISIETE

ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO (BREVE REPASO). EL PROCEDIMIENTO POR DELITOS LEVES

I. PROCEDIMIENTO ABREVIADO	351
1. Aspectos generales y la reforma de 2002.....	351
2. El procedimiento abreviado en la reforma de la Ley 38/2002, de 24 de octubre. Líneas generales.....	351
3. El procedimiento abreviado.....	352
3.1. Ámbito de aplicación.....	352
3.2. Fases del procedimiento (síntesis)	352
3.3. Disposiciones generales	352
3.4. Actuaciones de la Policía y del Ministerio Fiscal	353
3.5. Diligencias previas.....	353
3.6. Preparación del juicio oral o juicio de acusación.....	354
3.7. Juicio oral y sentencia.....	355
A) El régimen legal de la contradicción	355
B) El régimen legal de la correlación entre acusación y sen- tencia (la congruencia penal).....	355
3.8. Recursos contra resoluciones interlocutorias e impugnación de la sentencia	356
A) Recursos contra resoluciones interlocutorias.....	356
B) Recursos contra sentencias definitivas.....	356
II. EL JUICIO POR DELITOS LEVES.....	356
1. Ámbito objetivo de aplicación	357
2. Especialidades de los delitos leves y citaciones	358
3. Presencia del Ministerio Fiscal	359
4. La discrecionalidad del MF para solicitar el sobreseimiento	360
5. Partes. Las especialidades de asistencia letrada. Ausencia del impu- tado.....	361
6. Doble vía procedimental	361
7. Vista, sentencia y ejecución	363
8. Recursos.....	364
9. Ejecución.....	364

LECCIÓN DIECIOCHO

**PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO.
PROCEDIMIENTO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO**

I. EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO. INTRODUCCIÓN: LÍNEAS GENERALES DE LA REFORMA DE 2002.....	365
1. Naturaleza jurídica.....	365
2. Ámbito objetivo de aplicación del procedimiento para el enjuiciamiento rápido.....	366
3. Medidas y facultades reconocidas a la Policía: la coordinación Policía/Juzgado de Guardia.....	368
4. Desarrollo del procedimiento.....	368
4.1. Actuaciones de la Policía.....	368
4.2. Diligencias urgentes ante el Juzgado de Guardia.....	369
4.3. Fin de la instrucción. Periodo intermedio o juicio de acusación. Régimen legal del ejercicio de la acción penal.....	370
A) Continuación del procedimiento por los trámites del enjuiciamiento rápido. Juicio de acusación: sobreseimiento o apertura del juicio oral.....	371
B) Sobreseimiento.....	371
C) Solicitud de apertura del juicio oral.....	372
5. Preparación del juicio oral: ejercicio de la acusación. Régimen legal del ejercicio de la acusación. Escrito de defensa y citación para la vista.....	372
5.1. Régimen legal del ejercicio de la acusación: la falta de presentación del escrito de acusación y sus consecuencias.....	372
6. Escrito de defensa y citación para la vista.....	373
7. Juicio oral.....	373
8. La sentencia y su impugnación. Ejecución de la sentencia.....	374
9. La conformidad en la guardia.....	374
9.1. La conformidad en la guardia.....	374
9.2. Presupuestos y requisitos.....	375
9.3. Momento y escrito de conformidad.....	375
9.4. Control de la conformidad por el Juez de Guardia.....	376
9.5. Resolución acogiendo la conformidad: efectos del acuerdo de conformidad.....	376
9.6. Decisión sobre la suspensión o sustitución de las penas privativas de libertad.....	376
II. EL RECONOCIMIENTO DE HECHOS COMO VÍA PARA APLICAR LA REDUCCIÓN DE UN TERCIO EN LA PENA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Y LA CONVERSIÓN EN ENJUICIAMIENTO RÁPIDO.....	377
III. PROCEDIMIENTO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO.....	377
1. Momento procesal.....	378
2. Ámbito objetivo de aplicación y requisitos.....	378
3. Objeto del proceso.....	379
4. Contenido del decreto de propuesta de imposición de pena y remisión al Juzgado de Instrucción.....	379
5. Auto de autorización, notificación al encausado y citación de comparecencia.....	379

	Pág.
6. Comparecencia o incomparecencia.....	380
7. Conversión del decreto en sentencia condenatoria y ejecución. Ineficacia del decreto de propuesta de pena.....	380

LECCIÓN DIECINUEVE

PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO. PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR. PROCEDIMIENTO CONTRA SENADORES Y DIPUTADOS EN CORTES. PROCEDIMIENTO CONTRA JUECES Y MAGISTRADOS Y FISCALES. PROCEDIMIENTO POR DELITO DE INJURIA Y CALUMNIA CONTRA PARTICULARES

I. EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO	383
1. Composición y funciones del Tribunal del Jurado	383
2. Estatuto jurídico de los jurados y procedimiento de designación.....	384
3. Competencia del Tribunal del Jurado.....	385
3.1. Competencia objetiva.....	385
3.2. Competencia funcional	385
4. Ámbito territorial.....	386
5. Procedimiento.....	386
5.1. Instrucción, audiencia preliminar y preparación del juicio	386
5.2. Constitución del Tribunal del Jurado.....	388
5.3. El juicio oral	389
5.4. El veredicto	390
5.5. La sentencia.....	391
5.6. Recursos.....	391
A) Recursos contra las resoluciones dictadas por el Juez Instructor.....	391
B) Recurso de apelación.....	391
C) Recurso de casación	392
II. EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES	392
1. Ámbito de aplicación y características generales del enjuiciamiento de menores.....	392
2. Procedimiento.....	393
2.1. Instrucción.....	394
2.2. Audiencia	396
2.3. Sentencia e impugnación.....	396
2.4. Ejecución	397
3. Directiva (UE) 2016/800, de 11 de mayo de 2016, relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales.....	397
III. PROCEDIMIENTO PENAL CONTRA DIPUTADOS O SENADORES EN CORTES.....	398
IV. PROCEDIMIENTO CONTRA JUECES, MAGISTRADOS Y FISCALES...	399
1. Competencia	399
2. Iniciación	399
3. Suspensión del Juez o Magistrado	399

	Pág.
V. PROCEDIMIENTO POR DELITO DE INJURIA Y CALUMNIA CONTRA PARTICULARES	400

LECCIÓN VEINTE

PROCEDIMIENTOS CON ESPECIALIDADES: PROCEDIMIENTO POR DELITOS COMETIDOS POR LA IMPRENTA, GRABADO Y OTRO MEDIO MECÁNICO DE PUBLICACIÓN; PROCEDIMIENTO DE *HABEAS CORPUS*; PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE TERRORISMO; ESPECIALIDADES EN ESTADO DE EXCEPCIÓN; DECOMISO AUTÓNOMO E INTERVENCIÓN DE TERCEROS AFECTADOS. PROCESOS SUPRANACIONALES: PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

I. PROCEDIMIENTO POR DELITOS COMETIDOS POR MEDIO DE LA IMPRENTA, EL GRABADO U OTRO MEDIO MECÁNICO DE PUBLICACIÓN	403
II. EL PROCEDIMIENTO DE <i>HABEAS CORPUS</i>	404
1. Competencia	405
2. Legitimación activa	405
3. Procedimiento.....	405
III. PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS POR PERSONA INTEGRADA O RELACIONADA CON BANDAS ARMADAS O INDIVIDUOS TERRORISTAS O REBELDES.....	406
IV. ESPECIALIDADES PROCESALES EN LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y SITIO	406
V. PROCEDIMIENTO DE DECOMISO AUTÓNOMO	407
1. Definición de decomiso y regulación legal.....	407
2. El procedimiento de decomiso autónomo y la intervención de terceros afectados por el decomiso.....	408
2.1. Procedimiento de decomiso autónomo	408
A) Introducción y presupuestos.....	408
B) Objeto del decomiso autónomo	409
C) Investigación, competencia y exclusividad en el ejercicio de la acción	409
D) Procedimiento.....	410
a) Cauce procedimental, citación, legitimación y personación	410
b) Demanda, admisión y contestación.....	410
c) Resolución sobre prueba, vista y sentencia.....	410
d) Recursos y revisión de la sentencia firme	411
e) Presentación de nueva solicitud de decomiso y acumulación de solicitud de decomiso contra el encausado rebelde o persona con la capacidad modificada en causa seguida contra otro encausado	411
2.2. Intervención de terceros afectados por el decomiso	411
A) Intervención de terceros en el decomiso autónomo	412
B) Limitación de la intervención, citación a juicio del tercero afectado e intervención del tercero afectado	412
C) Resolución y recursos	412

	Pág.
VI. PROCESOS SUPRANACIONALES: ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL	412
1. La Corte Penal Internacional	412
1.1. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional	413
1.2. El acceso a la CPI	414
1.3. Composición de la CPI	414
1.4. Órganos de la CPI	415
1.5. Principios y reglas de actuación de Derecho penal y procesal penal	415
1.6. Procedimiento ante la CPI	415
A) Fase de investigación	415
B) Audiencia ante la Sala de Cuestiones Preliminares: juicio de acusación	416
C) Fase de enjuiciamiento	417
a) Reconocimiento de culpabilidad	417
b) Prueba	417
c) Fallo	417
d) Medios de impugnación	417
e) Ejecución de la pena	418
2. Cooperación del Estado español con la CPI	418

LECCIÓN VEINTIUNA

COSTAS Y EJECUCIÓN

I. LAS COSTAS	421
II. LA EJECUCIÓN PENAL	422
1. Concepto, fuentes y naturaleza	422
2. Órganos y competencia	423
3. Tratamiento de datos en la ejecución de sanciones penales	424
4. Título ejecutivo	424
5. Clases de ejecución	425
6. Ejecución de penas privativas de libertad y suspensión	425
6.1. Órganos que actúan en la ejecución de estas penas	425
6.2. Procedimiento para la ejecución de penas privativas de libertad	427
6.3. Suspensión de la ejecución de la pena	427
A) Suspensión por duración de la pena impuesta	427
B) Suspensión en atención a circunstancias del reo	428
C) Suspensión en casos de dependencia de determinadas sustancias	428
D) Suspensión en los delitos perseguibles solo a instancia de parte	428
E) Plazo de suspensión	429
F) Suspensión condicionada a prohibiciones o deberes	429
G) Suspensión en caso de determinados delitos	430
H) Modificación y revocación de la suspensión	430
6.4. Remisión de la pena	431
6.5. La libertad condicional y suspensión de la pena	432

	<u>Pág.</u>
A) Modificación y revocación de la libertad condicional	433
B) Plazo	433
7. Ejecución de penas no privativas de libertad y de la pena de multa...	434
8. Ejecución de medidas de seguridad	434
9. Ejecución de los pronunciamientos relativos a la responsabilidad civil y a las costas	435
10. Terminación de la ejecución	436
11. Recursos en materia de ejecución	436
III. REVISIÓN DE SENTENCIAS.....	437

PRESENTACIÓN DE LA DECIMOTERCERA EDICIÓN

Consolidado como manual de referencia, estas *Lecciones de derecho procesal penal* han revisado cuidadosamente la edición anterior para incorporar las novedades más relevantes en el plano nacional y europeo: la nueva configuración del plazo de la investigación, la Fiscalía Europea, o la Ley de protección de datos personales para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, entre otras.

Se dirigen a estudiantes de grado y máster, pero también a abogados, juristas en general y criminólogos que buscan una cuidada puesta al día y constante atención a la legislación nacional y europea, así como a su respectiva jurisprudencia interpretadora.

Con un método expositivo que diferencia el cuerpo de escritura según la profundidad con que se quiera acometer cada tema, ofrecen una respuesta didáctica y adecuada a los intereses de cada lector.

Quede constancia, como siempre, de mi agradecimiento a la profesora **Silvia PEREIRA**, quien ha colaborado en la revisión.

LECCIÓN UNA

EL PROCESO PENAL: FINES Y CARACTERÍSTICAS. ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS CON EL PROCESO CIVIL. SISTEMAS Y PRINCIPIOS DEL PROCESO PENAL

I. EL PROCESO PENAL: FINES Y CARACTERÍSTICAS

El proceso penal es, como el civil, el laboral o el contencioso-administrativo, un instrumento esencial de la jurisdicción (del *ius dicere*) que, además, en este ámbito específico, ofrece la relevante singularidad de constituir elemento imprescindible para la efectiva realización del Derecho penal. El proceso penal, además, es el único instrumento a través del cual puede aplicarse el Derecho penal (*nulla poena, sine praevio processu*). El Derecho civil, o el mercantil, o el laboral no precisan de la Jurisdicción: lo aplican también los particulares en su vida diaria, cuando contratan, contraen matrimonio o hacen testamento.

A esta finalidad de actuación del *ius puniendi* hay que añadir la función de garantía para el encausado frente al quehacer punitivo del Estado y desde otra perspectiva: la protección a la víctima del delito y la rehabilitación/reinserción social del delincuente. Aspectos estos últimos puesto de manifiesto en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que refuerza el nacimiento y extensión del derecho de defensa, entre otros aspectos, (incluyendo la entrevista previa con el abogado antes de la declaración policial) y en la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del delito, que incorpora, como «Servicios de justicia restaurativa», la posibilidad de acudir a la mediación en los términos prescritos legalmente (art. 15 EV).

La garantía jurisdiccional constituye así uno de los pilares —en concreto, el tercero— del principio de legalidad penal (art. 25 CE), que comprende cuatro facetas:

- criminal (*nullum crimen sine lege*: art. 1 CP);
- penal (*nulla poena sine lege*: art. 2 CP);
- jurisdiccional (*nemo damnetur nisi per legale iudicium*: art. 3.1 CP);
- de ejecución (art. 3.2 CP).

El *fin fundamental del proceso penal* es la actuación del *ius puniendi*, que obedece o proviene esencialmente de la atribución exclusiva al Estado de la facultad de imponer penas: el Estado tiene la facultad, pero también el deber, de castigar las conductas delictivas de las que tenga conocimiento, facultad-deber que solo pueden ejercitar los jueces y tribunales a través del proceso penal.

En cuanto a las *características*, junto a algunas tradicionales, implícitas en las finalidades descritas y la singularidad de los principios que lo informan, el proceso penal en la actualidad se encuentra sometido a una profunda revisión, no tanto como suele afirmarse por acomodarlo a un modelo acusatorio o adversativo, que también, sino por encontrarse sujeto y constituir muestra palpable de diferentes tendencias de la política criminal.

En este último orden de cosas, destaca la decidida apuesta por trasponer las líneas maestras del ordenamiento europeo. Línea de actuación que se consolida con lo dispuesto en el art. 4 bis LOPJ conforme al cual *los jueces y Tribunales aplicarán el Derecho de la Unión Europea de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea*.

De otro lado, desde diferente punto de vista, pero idéntica línea de actuación, se podrá interponer recurso de revisión ante el Tribunal Supremo contra una resolución firme, con arreglo a las normas procesales de cada orden jurisdiccional, cuando el TEDDHH haya declarado que dicha resolución ha sido dictada en violación de alguno de los derechos reconocidos en la «Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales» y sus protocolos, siempre que la violación, por su naturaleza y gravedad, entrañe efectos que persistan y no puedan cesar de ningún otro modo (art. 5 bis LOPJ).

Se evidencia, asimismo, una clara aproximación a categorías anteriormente solo predicables del proceso civil, como la negociación hasta llegar a determinados acuerdos (en las conformidades, por ejemplo) a abrir la puerta a métodos extrajurisdiccionales, como la mediación (EVD), o a impulsar nuevas tendencias como la justicia restaurativa, de momento, en ámbitos limitados.

Finalmente, el proceso penal se ha convertido en el arquetipo de las constantes apelaciones a una mayor eficacia (Excepción a la obligación de acusar en determinadas condiciones; Juicio para el enjuiciamiento rápido, Procedimiento por Decreto, finalización anticipada mediante acuerdos de conformidad o remisión a mediación) que no cabe negar fundada en determinadas y justificadas ocasiones; pero que obliga, por su convergencia y tendencia creciente, a reflexionar sobre si la legítima búsqueda de una justicia más eficaz —fiada fundamentalmente a la aceleración de los procesos, o a un importante número de mecanismos que conducen a hacerlo de más difícil acceso, a abandonarlo o a excluirlo— no abre importantes interrogantes desde el punto de vista de la seguridad jurídica que este contribuye a garantizar y del derecho de acceso. La renuncia a un número cada vez mayor de derechos arduamente consolidados a lo largo de los años se convierte en tendencia aplaudida, en aras a fomentar dicha celeridad y la eficacia, en unión de

dos tendencias enfrentadas: la emergencia de la autonomía de la voluntad (acuerdos, conformidades, mediación, etc.), de un modelo de orientación adversativa, por una parte, o fiarlo todo a la oficialidad del modelo (Ministerio Fiscal y policía). Algo que quedaba de relieve en los dos últimos proyectos de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que no vieron la luz y se plasma en el Anteproyecto actualmente pendiente de presentación por el Gobierno en diciembre de 2021.

II. SISTEMAS Y PRINCIPIOS DEL PROCESO PENAL: DEL ACUSATORIO AL INQUISITIVO Y DE AHÍ AL MIXTO

Ya se ha dicho que el proceso penal es el único instrumento admisible para ejercer el *ius puniendi* y que este *ius puniendi* tiene naturaleza pública e indisponible: estos dos datos determinan, de un lado, el sistema de enjuiciamiento penal por el que ha de optar el legislador y, de otro, los principios que informan dicho sistema procesal penal. Los principios que afectan directamente al procedimiento, así como, finalmente, sendos derechos y garantías derivados de la Constitución completan el marco que perfila la configuración del proceso penal.

Tradicionalmente han existido dos grandes sistemas a la hora de «diseñar» o «construir» el proceso penal: el sistema acusatorio y el sistema inquisitivo.

El *sistema acusatorio* se caracteriza por exigir una configuración tripartita del proceso, con un acusador, un acusado y un tribunal imparcial que juzga. El *sistema inquisitivo*, por su parte, aúna la función acusadora y enjuiciadora en un solo sujeto, al eliminar la necesidad de que exista un acusador para poder juzgar, pues tal función queda asumida por el órgano enjuiciador, circunstancia que en realidad cercena la esencia del proceso. Finalmente, una síntesis de ambos sistemas es el llamado *sistema acusatorio formal* o *sistema mixto*, que como tal combina elementos característicos de los dos anteriores.

1) *Sistema acusatorio: notas esenciales*

La historia nos enseña que el *sistema acusatorio*, en su concepción originaria, obedecía a una casi total asimilación entre el Derecho penal y el Derecho civil (la *compositio* ocupaba el lugar de la pena y constituía un derecho subjetivo atribuido al particular).

A tenor de esta concepción:

- a) el Juez no puede proceder *ex officio* a la hora de abrir el proceso, necesita de una acusación para actuar;
- b) el acusador investiga, determina el hecho y el sujeto, aporta el material sobre el que se enjuiciará y, consecuentemente, marca los límites de enjuiciamiento del juzgador (congruencia);
- c) el proceso está informado por los principios de dualidad, contradicción e igualdad;

d) la prueba es de libre valoración y tiende a determinar la verdad formal;

e) imperan la instancia única y la justicia popular.

El sistema acusatorio, descrito en su configuración originaria, puso de manifiesto algunos defectos, pero sobre todo una quiebra fundamental: si se dejaba en manos privadas el ejercicio de la acción, el Derecho penal corría el riesgo de no realizarse, e incluso de que dicho ejercicio se utilizara con fines espurios (chantajes, por ejemplo).

2) *Sistema inquisitivo: notas esenciales*

Frente al riesgo de que el Derecho penal quedará sin realizar, al no existir proceso; a medida que el Derecho penal pasa del terreno de lo privado al de lo público, el propio Estado —a través de la figura del Juez— asume la función acusadora e incorpora, así, una de las principales características del *sistema inquisitivo* (quien investiga y acusa, juzga), entre las que destacan, además, las siguientes:

a) el Estado procede de oficio a la hora de abrir el proceso penal, sin necesidad de que deba solicitarlo un particular;

b) es el mismo órgano quien desarrolla la doble función de acusar y de juzgar, desapareciendo la figura del ciudadano-acusador;

c) el propio Juez investiga, delimita el ámbito de lo que ha de ser enjuiciado y marca los límites de su propia congruencia;

d) el proceso no es dual, ni contradictorio, lo que debilita las posibilidades de defensa, cuando no las elimina;

e) la prueba tiende a determinar la verdad material y su valoración se establece por Ley, de forma reglada;

f) se instaura una segunda instancia, desaparecen los Tribunales populares y se especializa la función de juzgar.

La quiebra fundamental en este sistema es la ausencia de contradicción, lo que de hecho le priva de un elemento consustancial para su configuración como auténtico proceso.

3) *El sistema mixto (acusatorio formal)*

Incorporado históricamente por la influencia de las ideas de la Ilustración sobre los Códigos napoleónicos, persigue aunar las ventajas de los dos sistemas anteriores, desechando sus defectos. Se asume así la idea, característica del sistema inquisitivo, conforme a la cual la investigación y la persecución de los delitos representa una función pública no abandonada a la iniciativa de los particulares; pero, al mismo tiempo, se acoge la idea, propia del sistema acusatorio, de que la función de acusar no puede ser un cometido atribuido al Juez, ya que este no puede tener facultades legislativas, directas o indirectas.

Para coordinar ambas exigencias resulta esencial la incorporación al proceso penal de la figura del Ministerio Fiscal. Al mismo se encomienda el ejercicio de la acción penal (acusar), bien de forma exclusiva (sistema continental francés), bien de forma compartida, ya sea solo con las víctimas (acu-